No. GS-2023- 074695 **/ SUBCO-JEFAD - 29.25**

Villavicencio, 03 de agosto de 2023

Coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Villavicencio.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 88-8-10024-23 DEMET

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2023	Hasta	30/07/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-059771-MEVIL del 11/07/2023, la señora Coronel, RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente JONATHAN GÜIZA ABRIL.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato

Contrato No.	88-8-10024-23
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TABLERO GENERAL DE RED ELÉCTRICA TRIFÁSICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META.

Contratista	INGENIERÍA ELÉCTRICA MOLINA S.A.S
Representante legal	FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA CC.: 1.121.849.754 de Villavicencio-Meta.
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 24.700.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 24.700.000,00)
Plazo de ejecución inicial	01/07/2023 al 30/09/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se viene ejecutando el contrato sin novedad hasta la fecha el cual esta para una entrega total y una sola facturación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá presentar factura a la Entidad Compradora por el valor de los servicios prestados sindicando con claridad: (i) el precio del servicio de mano de obra, (ii) el precio de los elementos requeridos, y (iii) el IVA aplicable.	N/A	N/A
El contratista se compromete al pago de las prestaciones sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad del contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios.	N/A	Se verifica el cumplimiento correspondiente al pago de las prestaciones sociales a las que está obligado de acuerdo a la normatividad vigente mediante planilla

De igual manera, para el inicio del contrato, deberá tener vinculado a los trabajadores al sistema de seguridad social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los trabajadores que prestara el servicio en Comando de Policía Meta y Región de Policía No.7.		integrada de autoliquidacion de aportes No. 8609786942 de fecha 25/07/2023.
Los trabajadores que presten sus servicios, serán empleados directos del contratista y este debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporté, cesantías intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales, recargo de horas dominicales y festivos y demás que se hallen tipificadas en el código sustantivo del trabajo y demás normas concordantes, exonerando a la policía metropolitana de Villavicencio de responsabilidad laboral.	N/A	En proceso

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Se deben suministrar todos los repuestos originales y de fábrica, nuevos, genuinos, no remanufacturados, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos objeto de este contrato, previa revisión del supervisor del contrato, estos deberán tener garantía y serán sin costo adicional para la Policía Nacional.	N/A	En proceso
En el desarrollo de las actividades, las sedes del Departamento de Policía Meta, deberán continuar funcionado sin interrupción, mientras se adelantan las adecuaciones e instalaciones correspondientes. El contratista se responsabiliza por cualquier labor mal ejecutada. Es obligación del contratista, verificar antes de iniciar los trabajos con el fin de que se pueda realizar los trabajos satisfactoriamente. Los materiales que se utilicen deberán ser originales y de primera calidad.	N/A	En proceso
CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista garantiza que cuenta con la disponibilidad de lunes a domingo las 24 horas del día, así mismo que cuente con la logística necesaria (materiales, repuestos, personal idóneo, herramientas, transporte y otros) para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso y de las actividades y necesidades aquí incluidas. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios, viáticos, transporte y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio.	N/A	En proceso
NIVEL DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Para la ejecución del contrato el contratista presentó mínimo dos (02) técnicos con las siguientes profesiones: 01 ingeniero electricista y 01 técnico o tecnólogo electricista, quienes serán los instaladores y encargados del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TABLERO GENERAL DE RED ELÉCTRICA TRIFÁSICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META.	N/A	En proceso

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo informado no se presentaron novedades durante la ejecución del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de manera parcial, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio

recibido, junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

"Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el futuro contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así:

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.

- Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de la Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$24.700.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0%
Valor total facturado	$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$24.700.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

5. RECOMENDACIONES

- No se presentan recomendaciones por parte del suscrito durante la ejecución del contrato, todo sin novedad hasta la fecha.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente **DEYBER RICARDO VARGAS TORRES**
Supervisor contrato No. 88-8-10024-23
Correo electrónico: deyber.ricardo3838@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3112718633

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901234893	3	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CALLE 24A NO 15 09 BRR OLIMPICO		2000000		INGENIERIA.MO.ELECTRICA@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-06	2023-07	8625750333	E	2023-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.436.800	0	Banco Agrario
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	8609786942	2023-07-25	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Act. Ecó					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	ATP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1006858086	AROCA YATE CRISTIAN ANDRES	1.160.000	F		X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	1.160.000	46.400	COFREM-CCF34	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	574	
2	CC 17342028	BERNAL HERRERA ROBERTSON	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COFREM-CCF34	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	574	
3	CC 86043036	LOPEZ CHICO JOSE DANIEL	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	1.160.000	46.400	COFREM-CCF34	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	541	
4	CC 1121849754	MOLINA VALENCIA FREDY ESNEYDER	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	COFREM-CCF34	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	574	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901234893	3	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CALLE 24A NO 15 09 BRR OLIMPICO		2000000		INGENIERIA.MO.ELECTRICA@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

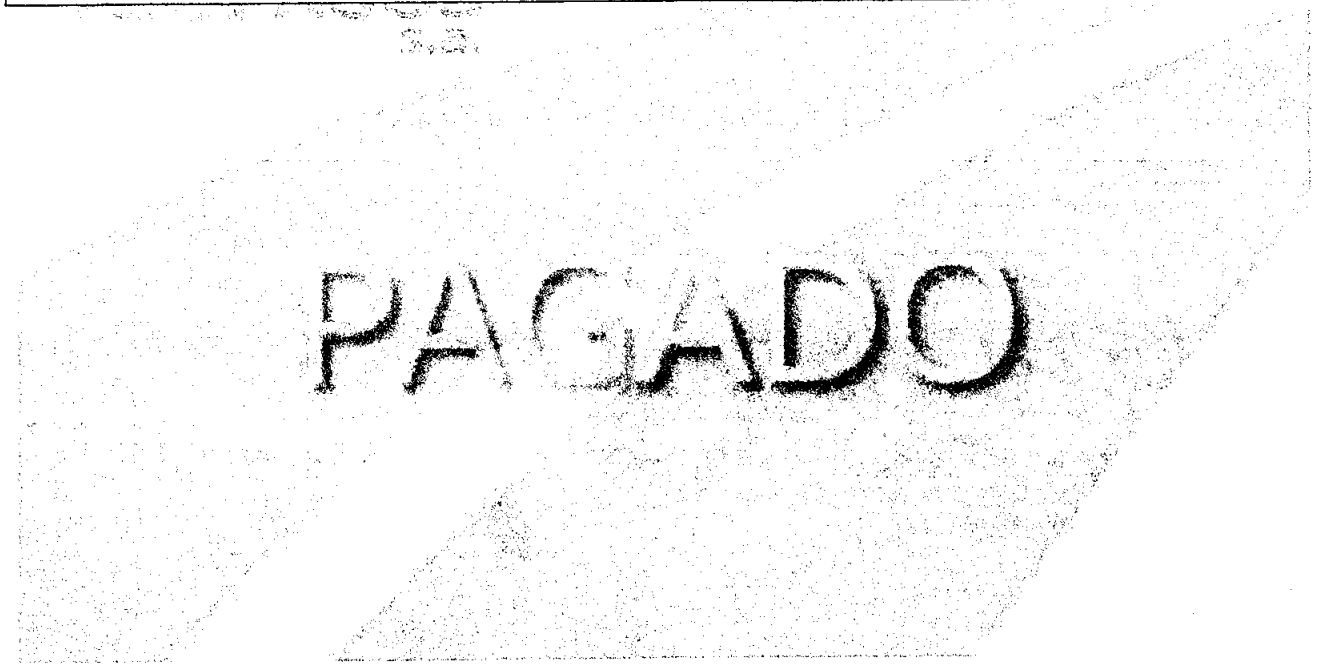
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-06	2023-07	8625750333	E	2023-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.436.800	0	Banco Agrario
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	8609786942		Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.640.000	4.640.000	4.640.000	4.640.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	742.400	0	0	0	742.400
PORVENIR	230301	800224808	8	3	556.800	0	0	0	556.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	185.600	0	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 3)				4	185.600	0	0	0	185.600
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	1	46.400	0	0	0	46.400
EPS-S CAPITAL	EPSC34	900298372	9	1	46.400	0	0	0	46.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	92.800	0	0	0	92.800
Gran Total					928.000	0	0	0	928.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				4	323.200	0	0	0	323.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	323.200	0	0	0	323.200
CCF(Administradoras: 1)				4	185.600	0	0	0	185.600
COFREM	CCF34	892000146	3	4	185.600	0	0	0	185.600
Gran Total					1.436.800	0	0	0	1.436.800



ARL | sura

Medellín, 16 de Julio de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INGENIERIA ELECTRICA MOLINA SAS, en el centro de trabajo 0000CTRB05 - ELECTRICISTA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C17342028	BERNAL HERRERA ROBERTSON	22/05/2021		19558145	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C86043086	LOPEZ CHICO JOSE DANIEL	03/05/2023		13121813	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1121849754	MOLINA VALENCIA FREDY ESNEYDER	21/05/2021		93181154	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11218497542319736047

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/07/2023 10:00:47
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.34.13, 198.143.41.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ingeniería eléctrica molina s.a.s
Técnico electricista FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA MP. 34903 Cel. 3124108429
Mail: neymolina8925@hotmail.com
Dirección: Cll 24 a 15-09 barrio olimpico

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA**, identificado con1121849754 de Villavicencio- meta , en mi condición de Representante Legal de . **INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A S** identificada con Nit 901234893-3 ,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio meta certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Luis Eduardo tejeiro , identificado con cedula de ciudadania: 86.069.964 , y con Tarjeta Profesional No170353-T. de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S identificado con Nit 901234893-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio-meta , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Villavicencio , a los 14 dias del mes de julio del 2023

Cordialmente,

EL **PROPONENTE:**

Fredy esneyder molina valencia
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
C.C 1121849754 de Villavicencio -meta
Ingenieira eléctrica molina s.a.s
NOMBRE RAZÓN SOCIAL
NIT 901234893-3

Ingeniería eléctrica molina s.a.s
Técnico electricista FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA MP. 34903 Cel. 3124108429
Mail: neymolina8925@hotmail.com
Dirección: Cll 24 a 15-09 barrio olimpico

1121849754

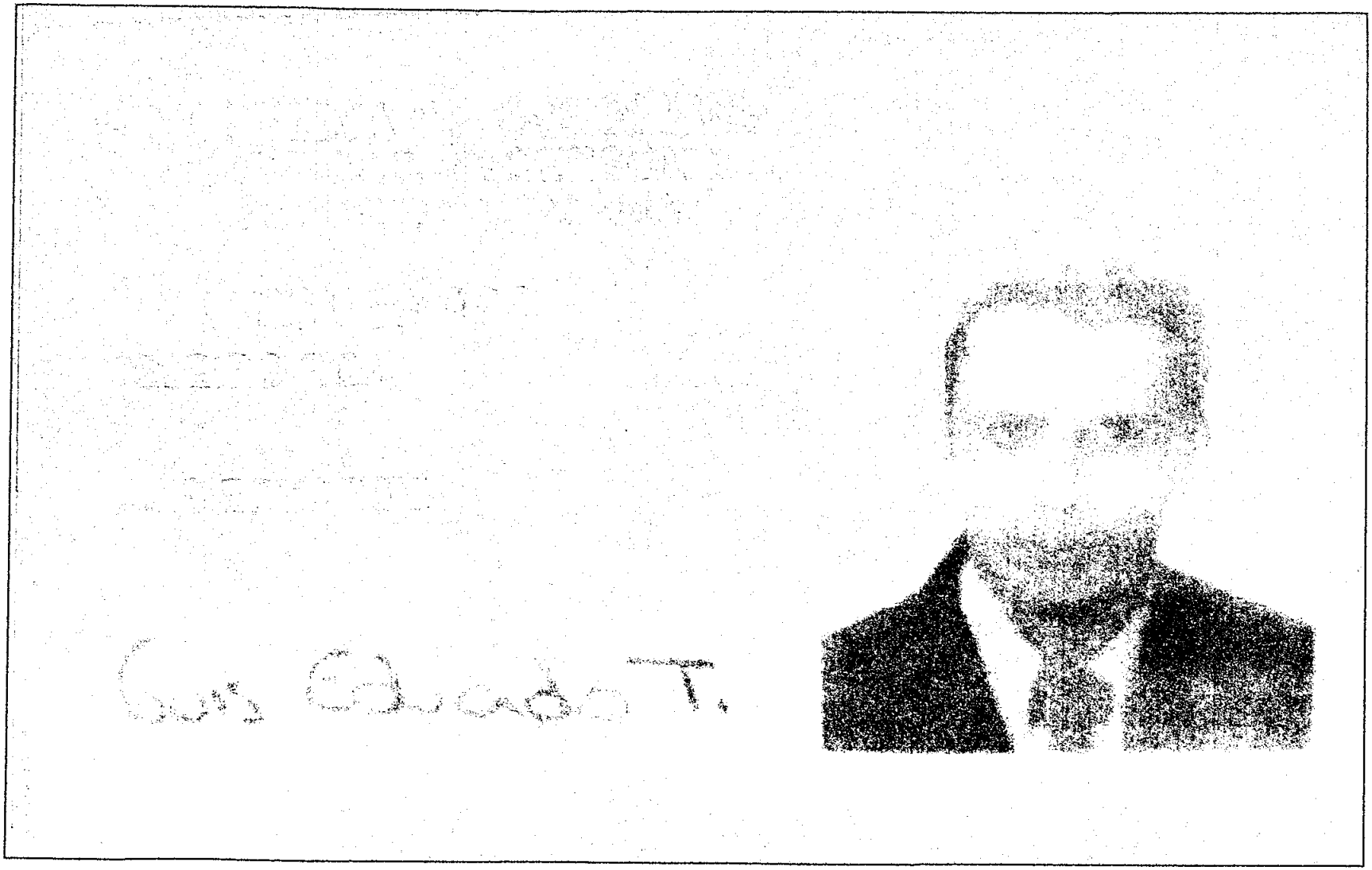
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN: calle 24 a 15-09 olimpico Email: ingeniería.mo.eléctrica@gmail.com
Teléfono Fijo: 3124108429

FIRMA:

CONTADOR PÚBLICO : LUIS EDURDO TEJEIRO ROA

CEDULA: 86.069.964

TARJETA PROFESIONA: 170353-





República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170353-T

LUIS EDUARDO
TEJEIRO RDA
C.C. 86069364
RESOLUCION INSCRIPCION 305 FECHA 30/08/2012
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO